



Presentación

Esta entrega – la única de este año– es particularmente especial pues es la primera en que tenemos una sección especial. Conjuntamente con el Consejo Editorial de la Revista vimos por conveniente dedicarla a la memoria del Profesor Franco Cipriani, tras poco más de diez años de su fallecimiento.

Para muchos, Franco fue una gran inspiración mientras vivió y aún hoy sus lecciones, críticas y trabajos resuenan en muchas discusiones del derecho procesal. Más allá de que se esté de acuerdo con él o no, fue un auténtico gigante de la procesalística italiana.

Por ello, dedicamos tres trabajos en este especial: una semblanza de Juan Montero Aroca y dos artículos de Luca Passanante y Luís Correia de Mendonça, buscando dialogar con las ideas del desaparecido maestro. El primero defiende la necesidad de interpretar la legislación procesal infraconstitucional de conformidad con la cláusula del debido proceso, pero sin que ello signifique quebrar la legalidad procesal. El segundo realiza un profundo estudio crítico sobre modelos de gestión judicial y sus especies, mostrando sus bondades y muchos de sus defectos.

En nuestra sección “Estudios” ofrecemos tres trabajos.

En el primero, el profesor José Rogério Cruz e Tucci de la *Universidade de São Paulo*, destaca la siempre difícil conciliación entre la recalificación jurídica de la demanda (sobre todo si es hecha *ex officio*) con los derechos fundamentales de las partes a fin de que éstas nunca sean sorprendidas.

En el segundo, el profesor Antonio do Passo Cabral, de la *Universidade do Estado do Rio de Janeiro*, realiza una reconstrucción dogmática del *pactum de non petendo* en el sistema jurídico

brasileño, mostrando que existen muchos remedios y que hay buenas razones para que este tipo de acuerdos procesales tengan viabilidad.

En el tercero, el profesor Paulo Mendes de Oliveira, del *Instituto de Direito Público* de Brasilia, realiza un muy completo mapeo sobre la regulación de la tutela provisional en el Código de Proceso Civil brasileño de 2015, mostrando importantes evoluciones teóricas sobre el tema de la mano de la doctrina brasileña y cómo estas fueron plasmadas en dicha legislación.

Valga la oportunidad para indicar que todos estos artículos han sido sometidos a revisión de parte del Comité Editorial.

Posteriormente a ello, esta entrega cierra con una nueva sección que esperamos se mantenga: reseñas bibliográficas. En esta oportunidad contamos con tres muy buenas reseñas escritas por los profesores Carlo Vittorio Giabardo (nuestro reciente miembro del Consejo Editorial), Ravi Peixoto y Flavia Carbonell. Ellas abordaron, respectivamente, los libros *La casación hoy, cien años después de Calamandrei* (Marcial Pons, 2021, dirigido por J. Nieva y R. Cavani); *Superação para frente e modulação de efeitos* de Daniel Mitidiero (Revista dos Tribunais, 2021); y *Prueba sin convicción. Estándares de prueba y debido proceso* de Jordi Ferrer Beltrán (Marcial Pons, 2021).

Por último, en esta oportunidad no publicamos nuestra clásica sección “Remembranzas”, en la que solemos publicar traducciones inéditas de ensayos escritos por nuestros *Padres*, esperando retomarlo el próximo número.

Eugenia Ariano Deho

Diciembre, 2021